

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 CUMPLIMIENTO	22 Aum con mov p	28547	75637	21002854775637
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
09 MEDELLIN	Año Mes Día Hora	Hasta Año Mes Día Hora	Año Mes Día	
	Desde 2017 10 24 00	2023 10 26 24	2017 12 19	
Tomador	CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014			C.C. O NIT 9008356093
Dirección	CLL 62B N°. 6-31 OF 411			Ciudad MONTERIA
Asegurado	AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P			C.C. O NIT 9002299526
Dirección	CLL 62 B N°. 7-64			Ciudad MONTERIA
Beneficiario	AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P			C.C. O NIT 9002299526
Dirección	CLL 62 B N°. 7-64			Ciudad MONTERIA
Intermediario	31398 FRAMA SEGUROS LTDA			

Información del Riesgo

COBERTURAS		VIG. DESD	VIG. HAST	VLR. ASEGURADO	VLR. PRIMA
34 CUMPLIMIENTO CO	CMC	20171024	20190426	2.410.765.903	23.100.565,00
35 ANTICIPO CO	ANC	20171024	20190426	7.232.297.709	69.301.695,00
08 PRESTACIONES SOCIALES CO	PSO	20171024	20211026	1.205.382.952	15.379.483,00
38 ESTABILIDAD DE LA OBRA CO	EOB	20181026	20231026	4.821.531.807	53.065.911,00

FOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION - REINICIO Y MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DE 2017 Y MODIFICATORIO NO. 2 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EN DONDE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

La mora en el pago de la prima de la presente póliza, o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57)(0) 6108161 Fax: (57)(0) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriaace@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com

CLIENTE

Valor Prima	160.847.654,00	COLS
Gastos Exped.	0,00	COLS
I.V.A.	30.561.054,00	COLS
Total a Pagar	191.408.708,00	COLS

Carlos Perinetti A. TOMADOR Jaime Charney Chubb Seguros Colombia S.A.

Referencia de Pago
21002854775637

Cupón de Pago
Nit 860.026.518-6

Tomador CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- Bancolombia Cta Cte 04802651807
- Bco Occidente Cta Cte 288038185
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Almacenes Exito

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
 Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Forma de Pago	
Efectivo	S
Cheque Cod Bco	S
Cheque Cod Bco	S
Total a pagar	S



415770999800062980202100285477563739000000000009600000000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 CUMPLIMIENTO	22 AUM CON MOV P	28547	75637	21002854775637 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			
09 MEDELLIN	Desde	Hasta	Fecha de Emisión	
	Año Mes Día Hora	Año Mes Día Hora	Año Mes Día	Año Mes Día
	2017 10 24 00	2023 10 26 24	2017 12 19	

Especificaciones Adicionales de Póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 016 DE 2015, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL SAN JORGE, PARA LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA, PUEBLO NUEVO, BUENAVISTA Y LA APARTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. NOTA 1: SE ACLARA QUE EL TOMADOR DE LA POLIZA ES EL CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014 INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA Y ESTUDIOS TECNICOS DEL CARIBE S.A.S CON NIT:812001895-1 CON PARTICIPACION DEL 60%, CONSTRUCTORA GENESAB S.A CON NIT:900151601-9 CON PARTICIPACION DEL 5%, ODEKA S.A.S CON NIT:860077048-4 CON PARTICIPACION DEL 25% Y CONINGENIERIA S.A.S CON NIT:805030454-9 CON PARTICIPACION DEL 10%.

NOTA 2: SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA ES: AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P. NIT:900229952-6

NOTA 3: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A LA ESTABILIDAD Y CALIBDAD DE LA OBRA E INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION - REINICIO Y

MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DE 2017 Y MODIFICATORIO NO. 2 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EN DONDE SE AUMENTA EL VALOR

ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALORES ASEGURADO

CUMPLIMIENTO	\$ 9,284,966,648.00
ANTICIPO	\$27,854,899,943.00
P. SOCIALES	\$4,642,483,324.00
ESTABILIDAD	\$18,569,933,296.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Perrett A.

Tomador

Jaime Charo

Chubb Seguros Colombia S.A.

Cliente

Ramo	Operación				Póliza	Anexo	Referencia						
12 RESPONSABILIDAD	22 Aum con mov p				17889	40373	12001788940373						
Sucursal	Vigencia del Seguro								Fecha de Emisión				
09 MEDELLIN	Desde	Año	Mes	Día	Hora	Hasta	Año	Mes	Día	Hora	Año	Mes	Día
	2017	10	24	00		2018	10	26	24		2017	12	19
Tomador	CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014								C.C. O NIT		9008356093		
Dirección	CLL 62B N°. 6-31 OF 411								Ciudad		MONTERIA		
Asegurado	AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P								C.C. O NIT		9002299526		
Dirección	CLL 62 B N°. 7-64								Ciudad		MONTERIA		
Beneficiario	AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P								C.C. O NIT		9002299526		
Dirección	CLL 62 B N°. 7-64								Ciudad		MONTERIA		
Intermediario													
31398	FRAMA SEGUROS LTDA												

Información del Riesgo

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION - REINICIO Y MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DE 2017 Y MODIFICATORIO NO. 2 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EN DONDE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA DE LA VIGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
 La mora en el pago de la prima de la presente póliza, o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Usáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57)(1) 6108161 Fax: (57)(1) 6108164. Bogotá Colombia Correo electrónico: defensoriaace@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>

CLIENTE

Valor Prima	16.271.809,00	COLS
Gastos Exped.	0,00	COLS
I.V.A.	3.091.644,00	COLS
Total a Pagar	19.363.453,00	COLS

Carlos Pernetta TOMADOR
Jaimé Charo Chubb Seguros Colombia S.A.

Referencia de Pago
 12001788940373

Cupón de Pago
 Nit 860.026.518-6

Tomador CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025 | <input type="checkbox"/> Bancolombia Cta Cte 04802651807 |
| <input type="checkbox"/> Bco Occidente Cta Cte 288038185 | <input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066 |
| <input type="checkbox"/> Grupo Almacenes Exito | |

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
 Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Forma de Pago	
Efectivo	S
Cheque Cod Bco	S
Cheque Cod Bco	S
Total a pagar	S



415770999800062980201200178894037339000000000009600000000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/17889	ANEXO No. 40373	PAG. No. 1
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014		

TOMADOR:
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014

ASEGURADO:
AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P Y/O CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014

BENEFICIARIOS:
Terceros afectados Y/O AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P

MONEDA:
Pesos colombianos

LIMITE ASEGURADO:
\$ 4.642.483.324 Límite por evento y vigencia

DESCRIPCION DEL RIESGO:
Este riesgo contempla la CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL SAN JORGE, PARA LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA, PUEBLO NUEVO, BUENAVISTA Y LA APARTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSION - REINICIO Y MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DE 2017 Y MODIFICATORIO No. 2 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EN DONDE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:
Cero

VIGENCIA TOTAL:
26/08/2015 – 26/10/2018

VIGENCIA ENDOSO:
24/10/2017 – 26/10/2018

CLAUSULADO:
"Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual" Forma 21/11/2011-1305-P-06-RCGENERAL

MODALIDAD DEL SEGURO
Por ocurrencia, sin límite de tiempo para la reclamación por parte del tercero afectado y de acuerdo con la legislación Colombiana.

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:
(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como "LÍMITE ASEGURADO")

- a. Predios, labores y Operaciones.
- b. Perjuicios extrapatrimoniales ocasionados por el asegurado a terceros

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/17889	ANEXO No. 40373	PAG. No. 2
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014		

c. Perjuicios ocasionados por el asegurado a terceros en la modalidad de daño emergente y lucro cesante

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

d. Contratistas y subcontratistas. – Opera en exceso de las pólizas individuales que cada contratista y subcontratista debe tener contratada y vigente.

En caso de no tener una póliza contratada, se aplicara un deducible de 10% mínimo \$10.000.000 toda y cada pérdida

Limite por evento/vigencia \$1.031.130.112

e. Responsabilidad Civil Patronal

Limite por evento \$687.420.074

Limite por vigencia \$1.546.695.167

f. Responsabilidad Civil Cruzada

Limite por evento/vigencia \$1.031.130.112

g. Gastos médicos (Gastos inmediatos de primeros auxilios)

Limite por evento \$343.710.037

Limite por vigencia \$687.420.074

f. Vehículos propios y no propios

Limite por evento/vigencia \$1.031.130.112

Opera en exceso de los siguientes limites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomaran estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros \$30.000.000

Lesiones o muerte a una persona \$30.000.000

Lesiones o muerte a dos o más personas. \$60.000.000

CLAUSULAS ADICIONALES:

- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes

TERRITORIO Y JURIDICCION:

Colombia

PRIMA ANUAL:

\$ 16.271.809 + IVA

DEDUCIBLES:

Gastos Médicos: Operan sin deducible

Demás eventos: 10 % de la pérdida mínimo \$20.000.000 toda y cada pérdida

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza

CHUBB®

PÓLIZA No. 12/17889	ANEXO No. 40373	PAG. No. 3
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN JORGE 2014		

Chubb Seguros Colombia S.A es una subsidiaria de una casa matriz de EE.UU. y Chubb Group, una empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Por consiguiente, Chubb Seguros Colombia SA, está sujeta a ciertas leyes y regulaciones de Estados Unidos [además de las restricciones de sanciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y nacionales] que pueden prohibirle la prestación de cobertura o el pago de reclamaciones a determinadas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con determinados países como Irán, [Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte] y Cuba

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO